



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.137 / 2016.-

ZAPALLAR, 02 de Diciembre 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 01 de Diciembre de 2016, emitida por la Profesora Jefe Cuarto Medio A Coordinadora Departamento de Lenguaje y Comunicación Liceo de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CUARTO MEDIO A DEL LICEO DE ZAPALLAR**, para realizar Cena y Fiesta de su Graduación a desarrollarse el día sábado 3 de Diciembre de 2016, en las dependencias del Club de Huasos de Cachagua, en horario desde las 20:30 horas y hasta las 04:30 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-